

## Situación de Gendarmería

**M**ientras la Fiscalía y el Gobierno se felicitan por el operativo que habría permitido “desbaratar” al grupo del Tren de Aragua conocido como “Los Piratas”, pocos parecen advertir que el crimen organizado surge, crece y se consolida al interior de los recintos carcelarios. Recientemente se conocieron las conclusiones de una auditoría que realizó la Contraloría al trabajo de Gendarmería de Chile a lo largo del país. El resultado es escandaloso. El ministro de Justicia reconoció las fallencias, pero insistió en que Gendarmería es una institución seria que tiene el control de las cárceles. Apuntando a lo exclusivamente comunicacional, señaló que habría gente interesada en instalar la falsa idea de que las cárceles estarían controladas por los internos.

¿Una “institución seria” que mantiene las cárceles bajo control? La auditoría de la CGR da cuenta de todo lo contrario. Solo en materia de drogas, el informe constata que las cárceles de Colina I, Linares, Talca y la ex-Penitenciaría carecen de elementos para detectar si los funcionarios ingresan drogas al penal. En la cárcel de Colina II, los auditores abrieron al azar cinco bolsas que contenían “papeles de diversas sustancias” y que estaban en el cajón de un funcionario cualquiera sin medidas de resguardo. Coincidentemente, “no se evidenció que al momento de la visita existiera un documento que indicara la persona que efectuó el hallazgo y a quién fue entregado posterior a ello, así como tampoco un detalle de los elementos incautados en la mencionada ronda y el contenido detectado una vez que estos fueron abiertos por el personal responsable”. Además de drogas y celulares en diversos penales, en Colina II se hallaron cinco municiones 9 milímetros y en la ex-Penitenciaría hasta un módem para conectarse a internet.

Lo anterior se explica no solo por la conducta ilegal de los mismos gendarmes, sino también por miles de enrola-

mientos irregulares de visitas muy por sobre el máximo autorizado, con “abogados” no acreditados como tales que aparecen ingresando al mismo tiempo en cárceles que se encuentran a kilómetros de distancia, como en el caso de un tal “Adolfo”, que aparece visitando cárceles ubicadas en las regiones de Atacama, Biobío, Araucanía, Valparaíso y Metropolitana. Gendarmería “no mantiene controles que le permitan identificar posibles inconsistencias en los ingresos de los abogados y habilitados en los recintos penitenciarios”, dice el informe.

Muy pocas de estas conductas y omisiones tienen consecuencias. Como detalla el referido reporte, hay sumarios que tienen una antigüedad superior a 6 años, “ya que varios provienen del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018”. Estos tiempos son suficientes para que pueda operar la prescripción o la caducidad del procedimiento, sin contar los casos en que desaparecieron

piezas del expediente en indagatorias relacionadas con pérdida de armas, internación de droga y otros ilícitos. Lo anterior implica serias deficiencias de “seguimiento y monitoreo (...) toda vez que no existió una supervisión competente del personal encargado que permitiera garantizar la gestión y determinación de las medidas disciplinarias correspondientes de forma oportuna”. Todo esto lleva a que, “ante hechos que afecten a la seguridad penitenciaria y revisitan el carácter de delito, como por ejemplo el ingreso de armas, sustancias o teléfonos celulares, no se apliquen las sanciones correspondientes a los funcionarios y estos sigan perteneciendo a la institución”.

Es seguro que Gendarmería de Chile cuenta con muchos funcionarios nobles y hasta heroicos, pero estos antecedentes desafían la seriedad de la institución y que tenga el efectivo control de los recintos penitenciarios, uno de los principales bastiones del crimen organizado.

*Parece no advertirse cómo el crimen organizado surge, crece y se consolida al interior de los recintos carcelarios.*